

Casi el 70% de los habitantes de Córdoba pueden acceder a ayudas por paneles solares

- De 13 municipios mayores de 10.000 habitantes, la capital lidera la bonificación máxima con un 50% de IBI en 10 años, un 95% del ICIO y hasta el 20% del IAE



Azotea de un edificio de Córdoba cubierto de placas solares

<https://www.cordobabn.com/articulo/economia/casi-70-cordobeses-pueden-tener-ayudas-municipales-instalar-...>

L.J.F.

Miércoles, 15 julio 2026

Autor | Córdoba Buenas Noticias

Ayudas municipales en Córdoba para autoconsumo fotovoltaico

En la provincia de Córdoba, aproximadamente un 70% de su población puede acceder a algún tipo de ayuda ofrecida por sus respectivos municipios para la instalación de paneles solares destinados al autoconsumo. Estas ayudas suelen manifestarse en forma de bonificaciones sobre impuestos como el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), el de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), o, en el caso de negocios, sobre el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Las condiciones y cuantías varían según la localidad, siendo Córdoba capital la que ofrece las mayores ventajas económicas.

De acuerdo con la información recopilada por Unieléctrica en colaboración con entidades tanto públicas como privadas del sector, esta red de apoyos municipales forma parte de un escenario donde el autoconsumo fotovoltaico, si bien ha experimentado un crecimiento más moderado en los últimos dos años, ya representa el 4,1% del consumo eléctrico nacional. Además, a las bonificaciones locales se suman ayudas de nivel provincial y autonómico, e incluso deducciones en el IRPF en ciertos casos, ampliando así las posibilidades para quienes apuestan por la energía solar.

Es importante destacar que algunas comercializadoras, como Unieléctrica, facilitan la financiación de estas instalaciones, ofreciendo opciones para cubrir también baterías o sistemas de batería

virtual. Estos servicios permiten amortizar la inversión incluida en la factura de luz mensual sin que el coste se incremente hasta que se liquida el importe total de la obra.

Casos específicos en municipios de Córdoba

En la ciudad de **Córdoba**, con una población de 324.159 habitantes, se aplican bonificaciones como un 50% de descuento en el IBI durante 10 años para viviendas habituales y regularizadas. Asimismo, el ICIO puede bonificarse hasta en un 95%, y para los negocios existe una reducción del 20% en el IAE, siempre que se cuente con una potencia mínima de 15 kW. Estos incentivos pueden acortar el tiempo de amortización de una instalación promedio, normalmente de 7 años y 7 meses, a tan solo 1 año y 10 meses gracias a ahorros de aproximadamente 3.000 euros en IBI y 160 euros en ICIO.

Por otro lado, **Aguilar de la Frontera**, donde residen 13.119 personas, ofrece un descuento del 50% en el IBI durante 5 años y el 50% en el ICIO, aunque no contempla ayudas en el IAE. Esto permite reducir la amortización estimada de 7 años y 7 meses a cerca de 4 años y 10 meses, beneficiándose de ahorros alrededor de 1.500 euros en IBI y menos de 90 euros en ICIO.

En **Baena**, habitada por 18.335 personas, no hay bonificación sobre el IBI ni para el IAE, aunque sí un fuerte descuento del 95% en el ICIO, lo que supone unos 160 euros que permiten disminuir en tres meses el periodo medio para recuperar la inversión, situado en 7 años y 4 meses.

De forma similar, **Cabra**, con 19.996 habitantes, ofrece un 25% de reducción en el IBI por un año y el 95% en el ICIO, sin bonificaciones para el IAE. En cifras, esto significa algo más de 300 euros ahorrados y acorta la amortización en medio año (de 7 años y 3 meses).

En **Fuente Palmera** (9.907 habitantes), pese a no superar los 10.000 residentes, existe un descuento del 50% en el ICIO, sin bonificación en IBI ni IAE. Mientras que en **La Carlota** (14.520 habitantes), el IBI puede bonificarse un 50% durante 3 años, bajo condiciones estrictas, y el IAE hasta en un 15% durante 5 años, lo que reduce el plazo medio de amortización a 6 años, es decir, un ahorro de año y medio.

En **Lucena**, con 43.410 residentes, la bonificación cubre el 40% en IBI durante 5 años, el 95% en ICIO y hasta un 50% en IAE durante un quinquenio. Estas ayudas pueden sumar casi 1.400 euros y acortar la amortización a 5 años y 3 meses. Por su parte, **Montilla** (22.192 habitantes) aplica un 50% en IBI durante 4 años y un 50% en ICIO, sin incluir descuentos en el IAE, logrando un plazo algo mayor que Lucena.

En el caso de **Palma del Río** (20.535 habitantes), las ayudas alcanzan el 50% del IBI por cinco años, el 95% en ICIO, y no incluyen reducción en el IAE. Esto reduce el tiempo de amortización desde 7 años y 7 meses hasta 4 años y 7 meses para una instalación típica.

Peñarroya-Pueblonuevo (10.252 habitantes) y **Pozoblanco** (16.918 residentes) son municipios donde no se registran ayudas municipales para autoconsumo fotovoltaico. No obstante, participan en proyectos conjuntos financiados por la Diputación de Córdoba, como el programa de 500.000 euros para Hinojosa, Dos Torres, Añora y Pozoblanco.

Por último, **Priego de Córdoba** , con 21.731 habitantes, destaca en beneficios para autoconsumo con un 50% en IBI durante 10 años, 50% en ICIO y 10% en IAE por cinco años. Esto puede representar unos 3.000 euros en ayudas y acortar el plazo de amortización de 7 años y 7 meses a 2 años y un mes. **Puente Genil** (29.977 habitantes), ofrece una bonificación del 25% en IBI por cinco años y el 95% en ICIO, sin descuentos en IAE, lo que rebaja la amortización a 5 años y 11 meses.

Otras administraciones y programas de ayuda

Además de las bonificaciones municipales, algunas de ellas compatibles con otras ayudas, existen fondos destinados a impulsar el autoconsumo desde otras administraciones. La Diputación de Córdoba ha destinado 500.000 euros en 2024 para instalar autoconsumo en edificios públicos, empresas, cooperativas y residencias de mayores, aumentando a entre 1,4 y 1,5 millones en 2025, e incluso podría alcanzar 2,1 millones según el programa presentado en abril.

Por su parte, la Junta de Andalucía, mediante la Agencia Andaluza de la Energía, lanza convocatorias específicas para fomentar el autoconsumo entre industrias, pymes y autónomos, con la última edición en junio. Además, otras comunidades autónomas continúan con ayudas vinculadas al autoconsumo, eficiencia energética y comunidades energéticas, incluyendo subvenciones para sistemas con almacenamiento.

En cuanto a las ventajas fiscales, persisten algunas deducciones en el IRPF por mejoras en eficiencia energética impulsadas por el Real Decreto Ley 8/2023, siendo la deducción por obras de rehabilitación la más mantenida hasta 2025. Entre las comercializadoras que respaldan el sector, Unieléctrica destaca al ofrecer financiación para instalaciones fotovoltaicas y sistemas de almacenamiento, cuyos pagos se integran en la factura eléctrica sin incremento mensual adicional hasta que se amortiza la inversión. Una vez finalizado este periodo, los usuarios comienzan a percibir un ahorro directo estimado por la UNEF entre 555 y 569 euros anuales en instalaciones estándar.